

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

### Res. 077

Nº 168

PERÍODO LEGISLATIVO 2008-11

EXTRACTO ~~PRESIDENCIAL~~ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/08

AUTORIZANDO TRASLADO PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

AD

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
Nº 168 HS. 10:40 FIRMA

USHUAIA, 05 MAYO 2008

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 hasta el 16 de Mayo de 2008, con motivo de representar a la Legislatura Provincial, en relación a los temas inherentes a la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/05/08, regreso 16/05/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/05/08, regreso 16/05/08), a nombre de la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, integrante del Bloque Frente Para la Victoria, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para representar a la Legislatura Provincial en relación a los temas inherentes a la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de la Legisladora peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**108 / 08**

**ES COPIA FIEL**

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dircc. Secretaría Graf. Presidencia

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 PODER LEGISLATIVO  
 FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
 PRESIDENCIA

534

5.508

HORA: 13:16

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 038/ 2008.-  
 Letra: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 05 de abril de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE  
 DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
 DE TIERERA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
 ISLA DEL ATLANTICO SUR  
 Dr. Carlos D. BASSANETTI  
 S \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de representar a nuestra Legislatura Provincial en relación a los temas inherentes a la Comisión N° 7, del Parlamento Patagónico. Por lo expuesto, solicito un pasaje por los tramos Ushuaia /Buenos Aires, para el día 14 de Mayo y Buenos Aires/Ushuaia para el día 16 del mismo mes, como así también la correspondiente liquidación viáticos en favor de quién suscribe.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

*[Signature]*

Arq. ANA LIA COLLAVINO  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

“ Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas ”